



PbR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 2016-12-20 11:49:00

Proyecto: 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social

U. Responsable: 21500 Secretaría de Desarrollo Social

U. Ejecutora: 215A0 Oficina del C. Srío. Desarrollo Social

Objetivo:

Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales para apoyar a la población a través de programas de desarrollo social que contribuyan abatir la pobreza.

Diagnóstico (situación actual)

Actualmente de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de México es la entidad más poblada del país con un total de 16.1 millones de habitantes, que representan el 13.5% de la población total del país, la cual asciende a 119.5 millones de habitantes.

Para darnos una idea de lo que significa esta cifra podemos decir que es casi el doble de los habitantes de la ahora Ciudad de México; o la suma de los habitantes de importantes e industrializados estados como Nuevo León y Jalisco más Oaxaca; o el total de la población de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Así de grande es el reto que significa el coordinar políticas de desarrollo social en el Estado de México.

Según proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para 2016 el Estado de México tendrá una población de 17.1 millones de habitantes, lo que representa un crecimiento anual estimado del 6%. Debido a este crecimiento demográfico, a sus condiciones sociales y económicas y a la disparidad de desarrollo entre sus regiones, presenta índices de pobreza que de acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en el 2014 alcanzaron 8.2 millones de personas en situación de pobreza extrema o moderada.

El concepto de pobreza según el CONEVAL comprende diversos componentes, es decir, se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado únicamente por el ingreso de la población y los bienes y servicios que puede adquirir en el mercado, según la Ley General de Desarrollo Social debe considerarse al menos los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar (carencia social);
- Acceso a los servicios de salud (carencia social);
- Acceso a la seguridad social (carencia social);
- Calidad y espacios en la vivienda (carencia social);
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda (carencia social);
- Acceso a la alimentación (carencia social).

Otro concepto que hay que considerar es el de "línea de bienestar", que equivale al valor total de la canasta alimentaria (consumo básico de alimentos de una persona al mes), más la canasta no alimentaria; es decir, lo que gasta mensualmente una persona en servicios y necesidades que no están relacionados con la comida: como el transporte, la recreación o la salud, y que el CONEVAL para su medición de 2014 definió en \$2,542.13 para el medio urbano y \$1,614.65 para el medio rural.

En razón de lo anterior, se puede definir a la población en pobreza como aquella que tenga al menos una de las seis carencias sociales y un ingreso menor al valor de la línea de bienestar, y en pobreza extrema a la que tiene 3 o más carencias sociales e ingreso menor al de la línea de bienestar.

Superar este reto implica el desarrollo, coordinación y seguimiento de políticas, programas y acciones de desarrollo social orientadas a reducir los índices de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas en esta condición, a fin de que puedan tener mayores oportunidades para su desarrollo y bienestar.

Es por eso que durante el 2016 la Secretaría de Desarrollo Social ha estado coordinando las acciones de la Estrategia de Inclusión Social en el Estado de México y las de la Cruzada Contra el Hambre, en conjunto con las



administraciones Federal, Municipal y el resto de dependencias y organismos auxiliares de la administración Estatal, a través de las cuales se combate de forma conjunta y focalizada la pobreza de las personas con mayores carencias sociales como son los menores, mujeres, adultos mayores, jóvenes e indígenas en situación de vulnerabilidad, mediante diferentes programas sociales estatales como por ejemplo: Seguridad Alimentaria, Salud Visual, Infancia en Grande, De la Mano con Papá, Por mi Comunidad, 4x1 para Migrantes, Mujeres que Logran en Grande, Futuro en Grande, Arma en Grande, Armala en Grande, Adultos en Grande, Armala a un Niño Indígena, entre otros, con lo que se busca impulsar el desarrollo y bienestar de las comunidades y sectores sociales con mayor marginación.

Como se menciona, estas acciones requieren de trabajo coordinado de los distintos ámbitos de gobierno y de la sociedad civil; asimismo, de fomentar la corresponsabilidad de los beneficiarios e impulsar el trabajo interinstitucional en la superación de la pobreza y es así que la dirección y coordinación de dichas acciones corresponderán al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, tomando en consideración principios de igualdad, equidad, eficacia y transparencia, y se encuentran plasmadas en las metas del proyecto las cuales son: "presidir o participar en los órganos de gobierno de los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría"; "concertar obras y acciones en materia de desarrollo social con los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social"; "promover la política social del Estado en eventos locales, nacionales e internacionales, así como con los sectores público, social y privado"; "realizar giras de trabajo para promover el desarrollo social en la entidad" y "atender las solicitudes ciudadanas realizadas de forma verbal o escrita por la población mexiquense", las cuales en el 2015 se cumplieron en su totalidad o incluso se rebasó la meta programada. En lo que respecta a 2016 se continúa con un intenso trabajo por parte del titular de la Secretaría, el cual se refleja el cumplimiento del 100% o más de lo programado al final del segundo trimestre del año en las metas.

Estrategias y líneas de acción

Objetivo 2. Combatir la pobreza.

Estrategia 2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

- Mantener una relación de respeto y colaboración solidaria entre el Gobierno Estatal y las organizaciones sociales, en la que se escuchen y atiendan las gestiones que desarrollan, y se tenga siempre como prioridad la solución de los problemas de pobreza de la gente.
- Fortalecer las políticas, los programas y las acciones dirigidas al cumplimiento de las metas de los Objetivos del Milenio (ODM) en el 2015.
- Impulsar el establecimiento de infraestructura básica y equipamiento en las comunidades marginadas, a fin de reducir la disparidad en el desarrollo regional.
- Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados, en pobreza o vulnerabilidad social.
- Mejorar el nivel nutricional de las personas de menores recursos.
- Incentivar la formación de capacidades individuales.
- Impulsar alianzas estratégicas con los sectores público, social y privado para la atención de necesidades básicas.

ELABORÓ

C. Gerardo Osael Gutiérrez Méndez
Analista Especializado "B" y Enlace de Planeación

REVISÓ

C. Juan José Sánchez Malvar
Jefe de la UAFE

AUTORIZÓ

C. Raonel Vences Hernández
Secretario Particular



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 20/12/2016 12:19 pm
PbR-02a

Programa: 02020701 - Coordinación para el desarrollo regional
Proyecto: 020207010201 - Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215A0 - Oficina del C. Srio. Desarrollo Social

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcanzada 2016	Programada 2017		
912-3057	Presidir o participar en los órganos de gobierno de los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría.	Reunión	40.00	40.00	1,860,711.06	
913-3058	Concertar obras y acciones en materia de desarrollo social con los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social.	Gestión	50.00	50.00	3,721,422.12	
914-3059	Promover la política social del Estado en eventos locales, nacionales e internacionales, así como con los sectores público, social y privado.	Acción	39.00	39.00	5,892,251.69	
915-3061	Realizar giras de trabajo para promover el desarrollo social en la entidad.	Evento	60.00	60.00	11,164,266.36	
916-3062	Atender las solicitudes ciudadanas realizadas de forma verbal o escrita por la población mexiquense.	Solicitud	600.00	600.00	8,373,199.77	
Total :					31,011,851.00	

ELABORÓ

C. Gerardo Osiel Gutiérrez Méndez
Analista Especializado "B" y Enlace de Planeación

REVISÓ
C. Juan José Sánchez Martínez
Ejecutivo de la VIPE

AUTORIZÓ
C. Raonel Vences Hernández
Secretario Particular



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Calendarización metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 20/12/2016 12:18 pm

PbR-09a

Programa: 02020701 - Coordinación para el desarrollo regional
Proyecto: 020207010201 - Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 215A000000 - Oficina del C. Srto. Desarrollo Social

Id.	Principales Acciones	U. de Medida	Cantidad Programada	Calendarización trimestral						Gasto		
				Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Octubre-Dic.	%	%	2017	%	
912-3057	Presidir o participar en los órganos de gobierno de los organismos auxiliares sectorizados a la Secretaría.	Reunión	40.00	8.00	11.00	27.50	9.00	22.50	12.00	30.00	1,860,711.06	
913-3058	Concertar obras y acciones en materia de desarrollo social con los tres órdenes de gobierno, así como con los sectores privado y social.	Gestión	50.00	14.00	10.00	20.00	13.00	26.00	13.00	26.00	3,721,422.12	
914-3059	Promover la política social del Estado en eventos locales, nacionales e internacionales, así como con los sectores público, social y privado.	Acción	39.00	11.00	4.00	10.26	12.00	30.77	12.00	30.77	5,897,251.69	
915-3061	Realizar giras de trabajo para promover el desarrollo social en la entidad.	Evento	60.00	18.00	6.00	10.00	18.00	30.00	18.00	30.00	1,164,266.36	
916-3062	Atender las solicitudes ciudadanas realizadas de forma verbal o escrita por la población mexiquense.	Solicitud	400.00	150.00	150.00	25.00	150.00	25.00	150.00	25.00	8,373,199.77	
Total:										31,011,851.00		

ELABORO
C. Gerardo Osiel Gutiérrez Méndez
Asesoría Especializado "B" y Enlace de Planeación

REVISÓ
C. Juan José Sánchez Martínez
Jefe de OFIPE

AUTORIZO
C. Raonel Vences Hernández
Secretario Particular